



INACEPTABLE INTROMISIÓN DE LA UOCRA Y LA CGT EN EL PEDIDO DE INSCRIPCIÓN GREMIAL DE SOMPRA.

Desde SOMPRA - Sindicato de Operadores de Máquinas Pesadas de la República Argentina- DENUNCIAMOS LA INACEPTABLE, ANTIJURÍDICA Y ANTISINDICAL INTROMISIÓN DE LA UOCRA Y LA CGT en el trámite de nuestra inscripción gremial.

SOMPRA nació en 2016 e inició el pedido de inscripción gremial el día 21 de febrero de 2017 ante el ex Ministerio de Trabajo (actual Secretaría de Trabajo). Luego de 8 años de trámite, 5 pedidos de pronto despacho y 2 amparos por mora, la Secretaría de Trabajo sigue negándonos nuestro derecho a la inscripción gremial en lo que representa una clara negación de nuestros derechos sindicales, afectando la libertad sindical. Detrás de esa demora, no sólo están las autoridades del Ministerio de Trabajo de los gobiernos de Macri, Alberto Fernández y actualmente de la Secretaría de Trabajo de Milei. Sino que hay un actor inescrupuloso que utilizando la técnica perversa de "billetera mata libertad sindical", pone todo su poder económico y político para impedir la inscripción de SOMPRA, apuntando a GERARDO MARTÍNEZ y la UOCRA.

Esa maniobra es claramente visible mediante la presentación efectuada por la UOCRA en el expediente SINDICATO DE OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ SECRETARIA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO s/LEY DE ASOC.SINDICALES en trámite ante la Sala IX de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, en donde pretende actuar como tercero e impedir la inscripción de SOMPRA, bajo el falso argumento que de hacerse lugar a ello se "terminen debilitando a los trabajadores al segmentar innecesariamente la representación colectiva". A la gravedad de la intromisión denunciada por parte de la UOCRA, se le suma que patrocina al apoderado de la UOCRA, el Dr. Pablo Topet, ABOGADO DE LA CGT, lo que deja vislumbrar que también la CGT está detrás de la estrategia. Desde SOMPRA invitamos a todas las Organizaciones Sindicales que respetan la libertad sindical y el estado de derecho a sumarse a nuestra denuncia y exigir el fin de la indebida demora por parte de la Secretaría de Trabajo y la antisindical injerencia de GERARDO MARTÍNEZ, la UOCRA y la CGT en el trámite de inscripción gremial de SOMPRA. Por último, exhortamos al poder judicial a actuar con independencia y apego a las normas jurídicas.

19 de mayo de 2025.